	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRAL</b>	<b>CODIGO: PO-GER-001</b>
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b>	<b>VERSION: 6</b>
		<b>FECHA: 16/11/2022</b>
		<b>PÁG: 1 DE 2</b>

**TAX EXPRESS S.A.**, como organización dedicada a la prestación del servicio de “transporte individual de personas puerta a puerta, en vehículos con taxímetros”, expresa su compromiso en el fortalecimiento de la protección de la vida de sus colaboradores, afiliados, contratistas y/o subcontratistas con los más altos estándares de calidad, bienestar, seguridad y salud en los entornos laborales; desarrollando estrategias de innovación para optimizar, promover y vigilar la implementación eficiente del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; liderando la mejora continua en los Sistemas de Gestión Integral.

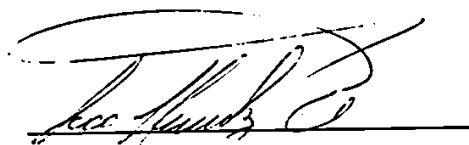
Por medio de la cual se gestiona de forma anticipada y proactiva la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos ocupacionales presentes en los entornos laborales; mitigando los impactos asociados a la salud física, mental y psicosocial.

La empresa destinará los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para el desarrollo, planeación, implementación y ejecución oportuna de estrategias tendientes a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales con el firme propósito de evitar daños al ser humano, la propiedad y el medio ambiente tal como lo define la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo.


Por lo tanto, todos los trabajadores, contratistas y visitantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones de seguridad que puedan ocasionar la ocurrencia de incidentes y accidentes en los entornos laborales.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, 21/11/2022



**JOSE ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALMECIGA**  
REPRESENTANTE LEGAL

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	CODIGO: PO-GER-001
	POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	VERSION: 6
		FECHA: 16/11/2022
		PÁG: 2 DE 2

### OBJETIVOS

La presente política de SST, se basa en los siguientes objetivos fundamentales:

- Cumplir con la normativa aplicable a la SST y con los requerimientos exigidos por nuestras actividades.
- Realizar una gestión efectiva bajo la premisa del mejoramiento continuo, considerando como estrategias fundamentales la promoción, la prevención y la protección de la seguridad y salud de nuestros colaboradores, afiliados y/o contratistas.
- Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos derivados de las actividades realizadas en la empresa y establecer los controles respectivos.

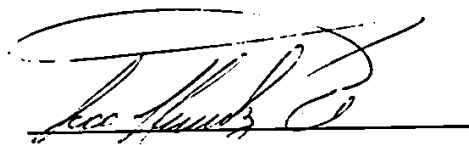
### COMPROMISOS

- Garantizar las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo, proveer el uso de elementos de protección personal que sean necesarios para la seguridad de todos los colaboradores de acuerdo a las actividades laborales, con el objetivo de prevenir daños a la salud y aportar a la mejora continua de los sistemas.
- Asignar los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para cumplir con los objetivos y metas del Sistema de Gestión.
- Asignar responsabilidades a los distintos niveles y funciones en la empresa y capacitar a los colaboradores y contratistas para que alcancen altos estándares de desempeño en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentar en nuestros colaboradores una cultura de autocuidado, trabajo en condiciones seguras, con el fin de multiplicar y propender por la seguridad en el trabajo.

Finalmente, todas las personas que trabajamos en **TAX EXPRESS S.A.**, somos responsables de nuestro entorno laboral y de nuestra seguridad personal. Nos comprometemos por tanto con la prevención y el control de las situaciones de riesgo y de los aspectos que generen impactos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**TAX EXPRESS S.A.**, realizará una revisión anual, pero será modificada cuando sea necesario, informando las modificaciones pertinentes a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas, así como al **COPASST, CCL, CSV Y BRIGADISTAS**.

Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo, cumpliendo con la legislación de cualquier índole aplicable a nuestras actividades.



**JOSE ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALMECIGA**  
GERENTE GENERAL